



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre cinco (5)
de dos mil veintidós (2023). Rad. 2022/0614

La Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. intermedio de apoderado judicial promueve demanda EJECUTIVA LABORAL en contra de ANDRES FELIPE MONTOYA GOMEZ.

De conformidad con el Acuerdo 357 de septiembre 22 de 1998, emanado del Consejo Superior de la Judicatura SALA ADMINISTRATIVA, que dispuso la creación en el Distrito Judicial de Pereira, del Circuito Judicial Laboral de Dosquebradas, con sede en la ciudad de Dosquebradas, éste Despacho no es competente para conocer del asunto y por ende se ordena la remisión del presente proceso, al JUZGADO LABORAL de Dosquebradas, para que asuma su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7955c0fe80a917f3e8a005182030e028beb44f5e7003a0fd1584a101377f7fde

Documento generado en 05/09/2022 01:08:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>